

Las plazas que se convocan están dotadas con el sueldo de 225.300 pesetas anuales correspondiente al coeficiente 3,6, trienios, dos pagas extraordinarias e incentivo transitorio de 156.000 pesetas anuales.

El plazo de presentación de instancias para solicitar tomar parte en las pruebas selectivas restringidas, será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado el anuncio de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 1 de diciembre de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—9.703-A.

31150

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid referente a las pruebas selectivas restringidas para el acceso al Subgrupo de Auxiliares de Administración General del personal no en propiedad nombrado por el excelentísimo Ayuntamiento para puestos de carácter auxiliar de los Servicios Generales, incluida la Gerencia Municipal de Urbanismo, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos.*

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la norma seis de la convocatoria, se hace público que la Alcaldía Presidencia, con fecha 22 de diciembre de 1977, ha adoptado la siguiente resolución:

Primero.—Estimar las reclamaciones formuladas por don Carlos Durango Sáez, doña Montserrat del Alamo Rejas, doña Paloma del Pilar Vergara y don Armando Ramírez Cotarelo, toda vez que se ha comprobado que reúnen los requisitos de aptitud exigidos por la convocatoria.

Segundo.—Rectificar el error material padecido con doña María Luisa Soto Benavent, que no figura en la lista provisional de admitidos, aun cuando reunía todos los requisitos para su admisión.

Tercero.—Rectificar el error material padecido respecto a don José María Montes Lezcano y don Carlos Asenjo Sainz de la Maza, que figuraban en la lista provisional de admitidos de la convocatoria número 1, cuando, realmente, debían estar incluidos en la número 2.

Cuarto.—Declarar incluidas a doña Esperanza Sanz Valiente y doña Claudia Prieto Prieto en la lista definitiva de admitidos.

Quinto.—Rectificar el error material padecido respecto a doña Esperanza Revilla Alvarez y doña Manuela Palacios González, que figuraban en la lista provisional de admitidos de la convocatoria número 2, cuando, realmente, debían estar incluidos en la número 1.

Sexto.—Desestimar la reclamación formulada por doña María Pilar Sanz Maraón de ser incluida en la lista definitiva de admitidos, habida cuenta de que no reúne el requisito exigido en la norma tres de la convocatoria, por cuanto que le fue rescindido el contrato que la unía con la Corporación con fecha 1 de octubre de 1977.

Séptimo.—Elevar a definitiva, en su consecuencia, la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas con las modificaciones señaladas en los apartados anteriores.

Madrid, 23 de diciembre de 1977.—P. D., del señor Secretario general, el Jefe del Departamento.—10.366-A.

31151

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid referente a la convocatoria de pruebas selectivas restringidas para el acceso al Subgrupo de Auxiliares de Administración General del personal no en propiedad nombrado por el excelentísimo Ayuntamiento para puestos de carácter auxiliar adscritos especialmente a servicios determinados (Estadística, Delegación de Circulación y Transportes, C.E.T.I., etcétera), «convocatoria número 2», por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos.*

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la norma seis de la convocatoria, se hace público que la Alcaldía Presidencia, con fecha 22 de diciembre de 1977, ha adoptado la siguiente resolución:

Primero.—Rectificar el error material padecido respecto a doña Esperanza Revilla Alvarez y doña Manuela Palacios González, que figuraban en la lista provisional de admitidos de la convocatoria número 2, cuando, realmente, debían estar incluidas en la número 1, así como don José María Montes Lezcano y don Carlos Asenjo Sainz de la Maza, que figurando en la lista provisional de la convocatoria número 1 debían estar incluidos en la número 2.

Segundo.—Estimar la reclamación formulada por don Martín Hernández Rincón, toda vez que se ha comprobado que reúnen los requisitos de aptitud exigidos por la convocatoria.

Tercero.—Desestimar las reclamaciones formuladas por don Juan López Rubio y otros nueve funcionarios en propiedad de Servicios Especiales, por cuanto que al no ser personal contratado no reúnen los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, sin que las alegaciones por ellos formuladas desvirtúen la fundamentación jurídica que motivó su exclusión de la lista provisional de admitidos.

Cuarto.—Elevar, en su consecuencia, a definitiva, la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas, con las modificaciones señaladas en los apartados anteriores.

Madrid, 23 de diciembre de 1977.—P. D., del señor Secretario general, el Jefe del Departamento.—10.367-A.

31152

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Molina de Segura (Murcia) referente a la convocatoria de pruebas selectivas restringidas para proveer una plaza de Ingeniero Técnico Industrial.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Murcia», número 277, de fecha 2 de diciembre actual, publica íntegramente las bases que han de regir en la convocatoria de pruebas selectivas restringidas para proveer una plaza de Ingeniero Técnico Industrial de este Ayuntamiento, dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente 3,6, dos pagas extraordinarias, trienios y demás emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente. El plazo de presentación de instancias para tomar parte en las pruebas selectivas restringidas será de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Molina de Segura, 2 de diciembre de 1977.—El Alcalde, José López Bermejo.—12.649-E.

31153

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Molina de Segura referente a las pruebas selectivas restringidas para proveer una plaza de Técnico de Administración General.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Murcia» número 278, de fecha 3 de diciembre actual, publica íntegramente las bases que han de regir en la convocatoria de pruebas selectivas restringidas para proveer una plaza de Técnico de Administración General, dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente 4, dos pagas extraordinarias, trienios y demás emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias para tomar parte en las pruebas selectivas restringidas será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Molina de Segura, 5 de diciembre de 1977.—El Alcalde.—José López Bermejo.—12.720-E.

31154

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Molina de Segura referente a las pruebas selectivas restringidas para proveer seis plazas de Auxiliares de Administración General.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Murcia», número 280, de fecha 6 de diciembre actual, publica íntegramente las bases que han de regir en la convocatoria de pruebas selectivas restringidas para proveer seis plazas de Auxiliares de Administración General de este Ayuntamiento, dotadas con el sueldo correspondiente al coeficiente 1,7, dos pagas extraordinarias, trienios y demás emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente. El plazo de presentación de instancias para tomar parte en las pruebas selectivas restringidas, será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Molina de Segura, 7 de diciembre de 1977.—El Alcalde, José López Bermejo.—12.795-E.

31155

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Molina de Segura referente a la oposición restringida para proveer una plaza de Asistente Social de esta Corporación.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Murcia» número 285, de fecha 13 de diciembre actual, publica íntegramente las bases que han de regir en la convocatoria de pruebas selectivas restringidas para proveer una plaza de Asistente

Social de esta Corporación. La referida plaza está dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente 2,9, dos pagas extraordinarias, trienios y demás emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias, para tomar parte en las pruebas selectivas restringidas, será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Molina de Segura, 14 de diciembre de 1977.—El Alcalde, José López Bermejo.—13.204-E.

**31156** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Musques por la que se anuncia oposición restringida para proveer en propiedad una plaza de Arquitecto.*

Se convoca a oposición restringida para la provisión en propiedad de una plaza de Arquitecto, encuadrada en el grupo de Funcionarios de Administración Especial, subgrupo de Técnicos Superiores, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio.

El plazo para presentación de instancias será de un mes desde la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Musques, 5 de diciembre de 1977.—El Alcalde en funciones, Ramón Zabalaiteia.—12.814-E.

**31157** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Naron (La Coaña) referente a las pruebas selectivas restringidas para la provisión de las plazas que se citan.*

El «Boletín Oficial» de la provincia números 271, 272 y 273 de fechas 29 y 30 de noviembre y 2 de diciembre del corriente año, publican las bases que han de regir en las pruebas selectivas restringidas para la provisión de las siguientes plazas:

*Subgrupo de Servicios Especiales y Subalternos*

- 7 Peones dotadas con un coeficiente de 1,3.
- 2 Oficiales, coeficiente 1,7.
- 2 Conductores de vehículos, coeficiente 1,7.
- 1 Conserje C.N.E. G.B., coeficiente 1,7.
- 2 Limpiadoras.

*Subgrupo de Auxiliares de Administración General*

3 plazas, coeficiente 1,7.

*Subgrupo de Administrativos de Administración General*

1 plaza, coeficiente 2,3.

*Subgrupo de Técnicos de Administración General*

1 plaza, coeficiente 4.

Están dotadas, además del correspondiente coeficiente, de dos pagas extraordinarias y demás emolumentos señalados por la Ley.

Podrán tomar parte en estas pruebas todos los que con carácter distinto al de propiedad vengán ocupando las respectivas plazas y reúnan las condiciones exigidas en las bases de la convocatoria.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General de esta Corporación, dentro del plazo de treinta días a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente convocatoria, expresando los requisitos exigidos. Deberán asimismo acompañar resguardo acreditativo de haber ingresado en la Caja Municipal la cantidad de 500 pesetas de derechos de examen, así como certificación a la que hace referencia el punto 3,4 de la base 3.ª de la convocatoria. Dicha presentación podrá efectuarse en cualquiera de las formas previstas en los artículos 65 y 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Narón, 3 de diciembre de 1977.—El Alcalde.—12.619-E.

**31158** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Onteniente referente a la convocatoria y bases íntegras para la provisión en propiedad mediante pruebas selectivas restringidas de las plazas que se citan.*

El «Boletín Oficial» de la Provincia de Valencia, número 301, de fecha 21 del presente mes de diciembre, publica la convocatoria y bases íntegras para la provisión en propiedad mediante pruebas selectivas restringidas, en aplicación del Decreto 1409/1977, de 2 de junio, de las siguientes plazas:

Dos plazas de Auxiliar de Administración General, dotadas con el coeficiente 1,7; una plaza de Arquitecto del subgrupo de Técnicos Superiores, dotada con el coeficiente 5; una

plaza de Aparejador y una de Perito Industrial, dotadas con el coeficiente 3,6, del subgrupo de Técnicos Medios; una plaza de Bibliotecaria, dotada con el coeficiente 2,9, del subgrupo de Técnicos Auxiliares; una plaza de Chófer-Mecánico, dotada con el coeficiente 1,7; una plaza de Ayudante Conductor del Matadero, dotada con el coeficiente 1,5, y cuatro plazas de Operario, dotadas con el coeficiente 1,3, del subgrupo de Servicios Especiales.

Además del sueldo correspondiente al coeficiente asignado a cada una, las plazas citadas están dotadas con dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que les correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias solicitando tomar parte en las respectivas pruebas selectivas restringidas se dirigirán al Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General, Secretaría Municipal, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente día hábil al en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Onteniente, 21 de diciembre de 1977.—El Alcalde, Antonio Serna Gil.—13.401-E.

**31159** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Palma de Mallorca referente a la oposición restringida para cubrir tres plazas de Técnico de Administración General.*

El «Boletín Oficial» de la Provincia de Baleares, número 17.341, de fecha 6 de diciembre de 1977, publica anuncio relativo a las bases que han de regir la prueba selectiva restringida para cubrir tres plazas de Técnico de Administración General, hallándose dotadas dichas plazas con los sueldos correspondientes al coeficiente 4, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones complementarias que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de treinta días hábiles para presentar instancias empezará a contar a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público a los efectos reglamentarios pertinentes.

Palma, 13 de diciembre de 1977.—El Alcalde.—13.191-E.

**31160** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Puigreig (Barcelona) referente a la convocatoria de provisión por el procedimiento de pruebas selectivas restringidas de dos plazas de Auxiliares de Administración General.*

En el «Boletín Oficial» de la Provincia de Barcelona, número 287, del día 1 de diciembre de 1977, se publica la convocatoria de provisión por el procedimiento de pruebas selectivas restringidas de dos plazas de auxiliares de Administración General de la plantilla de esta Ayuntamiento, en virtud de lo preceptuado en el Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio pasado dotadas con el sueldo correspondiente al coeficiente 1,7, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones y emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias dirigidas al Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento se presentarán en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Puigreig, 2 de diciembre de 1977.—El Alcalde, Ernesto Llimós.—12.633-E.

**31161** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Rota (Cádiz) referente a las oposiciones restringidas para la provisión de las plazas que se indican.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 289, de fecha 19 de diciembre de 1977, se publican convocatorias de provisión de plazas en propiedad mediante oposiciones restringidas, al amparo del Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio, que a continuación se especifican, todas ellas pertenecientes al grupo de Administración Especial:

Plaza de Arquitecto, dotada con el coeficiente 5 y demás retribuciones complementarias.

Plaza de Perito Aparejador, con el coeficiente 3,6 y demás retribuciones complementarias.

Plaza de Perito Industrial, con el coeficiente 3,6 y demás retribuciones complementarias.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca un extracto del anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Rota, 21 de diciembre de 1977.—El Alcalde, Felipe Benítez Ruiz-Mateos.—13.387-E.